

**ACUERDO DE APROBACIÓN DE PLIEGOS, GASTO Y EXPEDIENTE DEL  
CONTRATO: "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN  
ESTRATEGICO EN MATERIA DE IMAGEN Y REPUTACION CORPORATIVA DE  
SODERCAN S.A.", TRAS LA RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTA DE  
LA ANTERIOR LICITACIÓN**

Resolución de la Directora General de SODERCAN, S.A., por la que se aprueban los Pliegos de condiciones particulares y de Prescripciones técnicas, el gasto y el expediente de contratación "2018 06 PAS"

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en virtud de escritura otorgada por el Notario de Santander Don Iñigo Girón Sierra el 26 de enero de 2018, bajo el número 167 de su protocolo,

**RESUELVO**

1. Aprobar el Pliego de condiciones particulares y de Prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente 2018 06 PAS denominado "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN ESTRATEGICO EN MATERIA DE IMAGEN Y REPUTACION CORPORATIVA DE SODERCAN S.A."
2. Aprobar el gasto por importe de 60.379,00€ IVA incluido, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
1 AÑO	60.379,00 €

La anualidad se imputará a la aplicación presupuestaria: 03.03.322B.740.14

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 159.1 a 5, de la citada Ley de Contratos del Sector Público.
4. Se proceda a publicar en el perfil de contratante el anuncio de licitación de este contrato, insertando en la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Santander, a 13 de agosto de 2018  
ICIAR AMORRORTU ARRESE

  
DIRECTORA GENERAL  
SODERCAN, S.A.